

Subvenciones para la erradicación de la violencia sobre la mujer

11/07/2018.

El Departamento de ciudadanía y Derechos Sociales convoca subvenciones para realizar actuaciones dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia sobre la mujer, y sean realizadas desde el 1 de enero de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2018. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus finalidades la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia que sufran las mujeres.

La cuantía máxima de la subvención para cada una de las entidades beneficiarias será de 25.000 euros.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 25 de julio de 2018.

Extracto de la convocatoria en el BOA nº 133, de 11 de julio de 2018. BDNS: 406281

Más Información

IAM. Instituto Aragonés de la Mujer <http://www.aragon.es/iam>

También puedes consultar <http://bit.ly/2L80ikE>